## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-229/10

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La nota elevada por el Ing. Mariano Coccia Carballido solicitando se rectifique la nota de promoción de los alumnos Joaquín O. Alza (L.u. 95022) y Carlina Casalini (L.U. 100080), en el Acta de Promoción (CO1131237) correspondiente al 1º cuatrimestre del 2011, de la asignatura Introducción a la Operación de Computadoras Personales;

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Alumnos y Estudios ha dispuesto que hasta tanto se apruebe un texto ordenado de procedimiento para la modificación de Actas de Exámenes y de Cursado, corresponde a los Departamentos Académicos dictar una Resolución para tal fin;

# POR ELLO,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en**

**su reunión de fecha 31 de agosto de 2011**

## RESUELVE:

**Art. 1).-** Autorizar a la Dirección General de Sistemas a rectificar el Acta de Promoción CO1131237 correspondiente al 1º cuatrimestre de 2011, de la asignatura Introducción a la Operación de Computadoras Personales, con el fin de consignar que la nota obtenida por los alumnos Joaquín O. Alza (L.u. 95022) y Carlina Casalini (L.U. 100080), fue 7 (SIETE) en ambos casos.-

**Art. 2).-** Regístrese, pase a la Dirección General de Alumnos y Estudios para su conocimiento y demás efectos.---------------------------------------------------------------------------------